

Un auto judicial que obliga a dos niños canarios a volver con su madre biológica ilustra el divorcio entre ley y sentimientos

Por Julián Méndez

Asuntos de FAMILIA

Tristemente, cuando las vidas de las personas dependen de sentencias y autos judiciales, no suele ser para nada bueno. La historia de los niños Francisco Marcos (12 años) y Alba Mendivil Buzón (7 años) es una demostración sangrante de que la ley y los sentimientos no suelen ser buenos compañeros.

Ana Begoña Mendivil, una mujer nacida en Santurtzi (Vizcaya) hace 36 años, vivía en una cuartería (chabola) de San Bartolomé de Tirajana junto a sus tres hijos. En septiembre de 1994, los servicios sociales de Las Palmas decidieron intervenir y le retiraron la custodia de los niños. Los chavales fueron internados en el centro público San Borondón. Pocos meses después, la viceconsejería de Asuntos Sociales otorgó el acogimiento en custodia de dos de los niños al matrimonio de Arucas compuesto por Ángela Marrero González y Antonio Sánchez Alonso. En ese mismo momento se inicia una batalla legal que culmina, el pasado mes de enero, con un auto del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas que establece que los dos pequeños deben volver con su madre biológica en junio, al acabar el curso escolar.

«El auto del tribunal –reconoce abiertamente Rafael de Saja, viceconsejero de Asuntos Sociales del Gobierno canario– va en contra de las tesis sostenidas por nuestros técnicos. La solución propuesta es mala. Es un caso que me quita el sueño».



Ángela Marrero y Antonio Sánchez.

Antonio Sánchez y Ángela Marrero han cumplido estas semanas 20 años de matrimonio. Desde hace cuatro años, forman una familia. Sus dos hijos son adoptados. Por eso, la pareja, que comparte hasta sus momentos de ocio en los ensayos de la Coral Polifónica de Arucas, uno de esos coros multitudinarios y populares a que tan aficionados son los canarios, sonrían al recordar un día de diciembre de 1994. «Estábamos en la lista de adopciones desde 1991. Pero nos llamaron tres años después. Nos presentamos en la Consejería del Menor y nos dijeron que tenían dos niños. Imagínese la sorpresa nuestra, que habíamos pedido uno y chiquito», dice Antonio, un antiguo boxeador aficionado en la categoría mosca-gallo.

«Eran mayores. El niño tenía ocho años y la niña, cuatro. La directora nos dijo: 'Ustedes deciden; el niño está bien grande'. Nos miramos los dos. No queríamos separarlos y que crecieran alejados. Dijimos que sí. Volvimos a por ellos dos horas después. Nunca olvidaré –recuerda con su tremendo acento canario Ángela Marrero– a los niños escribiendo nuestros nombres en un papelito. Ángela. Antonio. Después empezó

la convivencia y el día a día. Llegaron la víspera de Navidad. Lo primero fue preparar la carroza de Papá Noel». Hablan estos dos padres como hablan los padres de sus hijos: con los ojos iluminados y la sonrisa en el recuerdo.

Faltos de cariño»

«Al principio, se sentaban y no se movían. Nos pedían permiso, como si estuvieran en el internado. La niña se quedaba con el armario abierto, viendo los vestidos. Nunca habían tenido nada», dice Antonio Sánchez, un escayolista que trabaja al ajuste (destajo) en los municipios de la isla. «El primer día nos costó llevarlos al colegio. Me tenía que quedar hasta las once, para que me pudieran ver, y debía pasar a recogerlos a las dos menos diez... hasta que se acostumbraron al paño. Tenían miedo a que les abandonaran otra vez», dice Ángela. «Y el día del cumpleaños del niño... Le preparamos una tarta de ocho kilos; cada vez que venía un compañero, se la enseñaba. Tenía la ilusión del que vive las cosas por primera vez», dice su esposo en la vivienda familiar de la calle Acequia Alta, una casa alargada que termina en una terraza donde el niño ha instalado una tienda de campaña. Ésa ha

sido la vida de esta pareja durante cuatro años; cuatro años de descubrimientos, de excursiones al pinar de Tamadaba, de lucha contra los malos recuerdos... «Llegaron faltos de cariño. Poco a poco, dándoles alegría, han mejorado. La niña es como un galgo, se sube por los muebles, no se está quieta», presume la madre adoptiva, ante las 38 barbies de la cría. Pero su mirada se empaña cuando hablan de una resolución que les ha roto el futuro por la mitad.

«Vinieron

con nosotros porque los críos estaban en situación de desamparo. Todo han sido informes favorables para esta familia. Pero a nosotros y a los pequeños se nos ha caído el mundo encima. Los jueces deberían haber venido a ver los niños, a ver nuestra casa, el cariño... y no firmar por firmar. Se está jugando con su porvenir. Nosotros no pre-

guntamos a los niños por el pasado. Pero él, a veces, me cuenta cosas y es desagradable: lo que hacía, lo que no tenía... De la madre biológica no se habla en esta casa, por no recordar malos ratos. Él (en este hogar, los nombres de los niños no se pronuncian y hasta han retirado los retratos de los críos para evitar que sean fotografiados) me dice que es feliz, que tiene una casa, una familia, unos amigos... Es todo un hombre-cito. Habla como una persona mayor. Es

■ «El crío repite que esto no es un juego y que nadie le sacará de esta casa»

se tiene que ir se mata. Le llevé al psicólogo: 'Mire lo que se le ha metido en la cabeza'. Está temeroso». Y, a veces, confía Antonio, les ha sorprendido hablando entre ellos, muy serios. «Él le dice a la niña: 'Esto no es un juego, y nadie me saca de aquí'. Y se lo repite. «Por qué me sale una familia ahora? ¿Por qué se preocupa ella ahora por mí, y no cuando estaba en el centro? Eso es lo que dice».

La solución al caso es difícil. Contra el fallo del Tribunal de Justicia de Canarias no cabe más recurso que ante el Constitucional. Rafael de Saja, viceconsejero canario de Asuntos Sociales, recuerda que, en su momento, existieron «condiciones objetivas» para intervenir. La madre recibió cuatro declaraciones de desamparo antes de que le fueran retirados los niños. Hoy, el contrato preadoptivo se ha roto. «La Justicia tarda y provoca males. El caso tiene mal arreglo». De Saja no confirma que su departamento vaya a recurrir al Defensor del Pueblo, la última tentativa. Ni los argumentos de Nadia Mendivil –la hermana mayor de Francisco Marcos y Alba–, que defiende a capa y espada que sus hermanos permanezcan con los padres adoptivos, alterará la resolución de los tribunales.